

Aprueba Congreso cambios en comisiones legislativas

Posted on 7 de diciembre de 2022 by Diario Humano



Se crea la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obra Pública

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). El Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó la creación de la Comisión Permanente de “Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obra Pública”, así como cambios en la denominación de las comisiones permanentes de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, que se le añade “afromexicanos” y a la de ecología que se le añade “y Medio Ambiente”.

La Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia presentó al pleno el dictamen de reformas a tres iniciativas propuestas que reforman comisiones legislativas por los diputados Christian Agúndez Gómez (PT), Juan Pérez Cayetano y Eduardo Van Wormer Castro (Morena).

Mediante reformas a los artículos 45, 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur para que sea materia de estudio, dictamen y competencia de la comisión de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y afromexicanos: el conocimiento de los asuntos relacionados con la salvaguarda de los derechos humanos, las garantías individuales, la legalidad, la preservación del estado de derecho y el reconocimiento a los derechos indígenas y afromexicanos.

Y de la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obra Pública: todo lo relativo a la regulación y la legislación en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano, infraestructura, equipamiento urbano, vivienda,



obra pública y ordenamiento territorial, las bases que regulen el uso, aprovechamiento y expropiación de lotes baldíos, en municipios de la entidad; la promoción para que se mejoren los programas federales, estatales y municipales de vivienda.

Los integrantes de la Comisión de Infraestructura mantendrán su integración en la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obra Pública.